



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Terradillos

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, así como la Plantilla de Personal y Anexos, aprobado inicialmente por el Pleno con fecha 27 de abril de 2017, se considera definitivamente aprobado. En cumplimiento de lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se expone al público resumido por Capítulos en sus estados de Ingresos y Gastos.

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
1	A)OPERACIONES CORRIENTES	
2	IMPUESTOS DIRECTOS	630.246,97
3	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.700,00
4	TASAS Y OTROS INGRESOS	384.140,00
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.292,26
	INGRESOS PATRIMONIALES	5.510,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	200.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.992.889,23
ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
1	A)OPERACIONES CORRIENTES	
2	GASTOS DE PERSONAL	872.029,43
3	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	592.684,79
4	GASTOS FINANCIEROS	41.200,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	17.169,38
	B)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	252.541,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.892,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	192.846,97
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	1.978.365,03



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.:

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº	VACANTES
a)Escala de Habilitación Nacional				
a.3) Subescala Secretaría Intervención	A2	26	1	1
b)Escala de Administración General				
b.1) Subescala Técnica Superior Técnico de Administración General	A1	28	1	0
b.4) Subescala auxiliar Auxiliar administrativo	C2	18	3	0
c)Escala de Administración especial				
c.1) Subescala técnica				
c.1.2.) Técnicos Medios				
c.2) Subescala de Servicios Especiales Animador Sociocultural Coordinador Animador Sociocultural informático Coordinador Deportivo Monitor de Cultura-Educador	A2	23	1 1 1 2	1 0 0 0
c.2.1)Policía				
c.2.1.1.)Agente	C1	22	5	0
TOTAL FUNCIONARIOS			15	
PERSONAL LABORAL				
1.Portero-Taquillero	AP	14	1	0
2.Encargado de Servicios	AP	14	1	0
3.Encargado de Obras y Mantenimiento	AP	14	1	0
4.Operario de Servicios	AP	14	4	1
5.Operario de Obras y Mantenimiento	AP	14	2	0
6.Auxiliar de Servicios Generales	AP	14	1	0
TOTAL PERSONAL LABORAL			10	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno presentar al efecto.

Terradillos, a 1 de junio de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: Alejandro Alvarez García.